



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 7.915 /

MAT.: Autoriza Adquirir Bajo Modalidad Trato Directo, Materiales de Construcción para Implementación de Invernaderos, Programa Promoción de la Salud.

Laja, 08 de septiembre de 2017.

VISTOS:

- 1.- Memo N° 218 del 05.09.2017, de la Directora(S) del Departamento de Salud Municipal de Laja, Autorizado por Administrador Municipal.
- 2.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 104 del 28.08.2017.-
- 3.- Solicitudes de Pedido N° 107 y N° 108 del 22.08.2017, autorizadas por Administrador Municipal.
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 10.523 del 29.12.2016, que delega la facultad de firmar "Por Orden del Señor Alcalde", al Administrador Municipal.
- 5.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios y su Reglamento.
- 6.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".

DECRETO

- 1.- **AUTORIZÁSE**, contratar bajo la modalidad de trato directo según lo indica el reglamento de la ley N° 19.886 Art. 10 N° 7, letra J, "Cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades tributarias mensuales", con la empresa WILLIAMS SANDOVAL ACUÑA E.I.R.L., RUT N° 76.601.219-1, por la suma total de \$ 499.384.- (cuatrocientos noventa y nueve mil trescientos ochenta y cuatro pesos) IVA incluido, para la Adquisición de Materiales de Construcción para Implementación de Invernaderos, Programa Promoción de la Salud.
- 2.- **EMÍTASE**, Orden de Compra a través del portal www.mercadopublico.cl a nombre del proveedor y monto indicado anteriormente.
- 3.- **ORDÉNASE**, al Departamento de Administración y Finanzas del Departamento de Salud, imputar el gasto del presente Decreto a la cuenta N° 2152204010 "Materiales para Mantenimiento y Reparación de Inmuebles" del Presupuesto.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/LHL/PGZ/AOV/JAV/jav
DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal
- Departamento de Salud (2)



LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL